

...ano de Quito y en el lugar que se celebró el matrimonio. Con la inscripción de curador Ad-Litem, díjase a los señores Presidente del Tribunal de Menores y Representante del Ministerio Público. f) Dr. Vicente Syta Vizcarrá.
Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Braulio Lenin Pérez P.
SECRETARIO JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
#2029494 a.c.

EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO: INCIDENTE DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROPUUESTO DENTRO DEL JUICIO DE DIVORCIO No.

...esta vez, es el principal la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia deséle el trámite de verbal sumario. Citese al demandado señor JERVIS ROOSEBEL MANTILLA, en uno de los días de mayor circulación de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Tómesenote del casillero judicial señaladopara la comparecencia. Agréguese a los autos la documentación que se acompaña. Tómesenota en la calidad como comparece la Dra. CATHERINE MONTERO. Cítesela y Notifíquese. f) Dr. Germán González del Pozo, Juez. Lo que le comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Lodo, Juan Salvador Vásquez
SECRETARIO
Hay un sello

CITACION JUDICIAL PARA: EDMUNDO GRIMALDO COELLO ARBOLEDA
EXTRACTO
JUICIO: DIVORCIO No. 325-2003 C.I.
ACTOR: DR. JORGE ULLANOFF HERRERA PANCHI, PROCURADOR JUDICIAL DE LA SEÑORA GENOVEVA CECILIA GUERRON CHULDE
DEMANDADO: EDMUNDO GRIMALDO COELLO ARBOLEDA
OBJETO: DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL DE

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA: LA COMPANIA "EDITORES INTERNACIONALES EISA - SA" EN LA PERSONA DE SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SR. ARGELINO RODRIGUEZ VALENZUELA
EXTRACTO
JUICIO: EJECUTIVO N. 1861 - 1998 - NA
ACTOR: MARIA TATIANA MERINO DIRANI

guez Valenzuela por la prensa, en uno de los períodos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. - NOTIFIQUESE f) Dr. FELIPE GRANDA AGUILAR-JUEZ.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores. - CERTIFICO.-
SRA. JUANA CEVALLOS GUE-
RRA
SECRETARIA
Hay un sello

LLAMADO A ACREEDORES

La compañía OLGA MALDONADO CIA. LTDA. en liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la compañía para que en el término de 20 días contados desde la última publicación presenten los documentos que acrediten su derecho en las oficinas de OLGA MALDONADO CIA. LTDA. en liquidación ubicadas en la Av. 10 de Agosto No. 2121 y Marchena de esta ciudad de Quito, D.M.

Sra. Marcia Torres Maldonado
LIQUIDADORA

#2029458 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ECUATORIANA DE AMPOLLETAS Y FRASCOS CIA. LTDA. EDAFA

Se comunica al público que la compañía ECUATORIANA DE AMPOLLETAS Y FRASCOS CIA. LTDA. EDAFA aumentó su capital en US\$ 192.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de abril del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.1793 de 15 MAYO 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 200.000,00, está dividido en 200.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 15 MAYO 2003.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**

#20029508 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPANIA
VINICIO AYALA RATIONAL ENGINEERING
CIA. LTDA.**

La compañía VINICIO AYALA RATIONAL ENGINEERING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de enero del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.1115 de 25 MAR. 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: a) la investigación pura y aplicada administración, gestión de proyectos, gestión de competitividad, gestión de tecnología, planificación, formación - entrenamiento....

Quito, 25 MAR. 2003.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
**SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

A.C./20029492

FUNCIÓN JUDICIAL

DISTRITO GUAYAS

R. DEL E.

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: GERARDINA CALLE GUAMAN

LE HAGO SABER: Que por sorteo ha correspondido a esta Judicatura el conocimiento del juicio de Divorcio No. 242-C-2003, seguido contra Ud., por SEGUNDO JUAN MARÍA SANTACRUZ URGILES, cuyo extracto de la demanda y auto inicial recaído en ella, son del tenor siguiente: OBJETO DE LA DEMANDA: El demandante acude a esta Judicatura y fundamento de la causal II. Art. 109 del Código Civil, acude a esta Judicatura, para demandar en juicio Verbal Sumario a su cónyuge GERARDINA CALLE GUAMAN, a fin de que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une por divorcio.
AUTO INICIAL: Por providencia de fecha 09 de Junio del 2003, a las 10:37:42, se admitió la demanda al trámite del juicio Verbal Sumario. En vista de la declaración bajo juramento, que hace el actor, quien manifiesta que le ha sido imposible determinar la residencia actual de la demanda, se dispuso que se cite a ésta, por la prensa de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 119 del Código Civil.
JUICIO: 0242-C-2003
JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Manuel Chum Salvatierra, Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Guayaquil.-
Lo que comunico a Ud., para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso de citación, caso contrario será tenida o considerada rebelde.- Guayaquil, junio 16 del 2003
Abg. Italia Macías Govea
SECRETARIA
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
HAY SELLO
Esm/16733

Esm/16733